



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0014420/2013 / 0035785/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1286/2013 de fecha 18 de Octubre de 2013 se da por admitida a la **Licenciada María Eugenia Argañaraz** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Escritura, identidad y exilio: el descentramiento del sujeto femenino en la narrativa de Reina Roffé, María Teresa Andruetto y Tununa Mercado"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Eugenia Argañaraz**, titulado según R.D. N° 1286/2013 **"Escritura, identidad y exilio: el descentramiento del sujeto femenino en la narrativa de Reina Roffé, María Teresa Andruetto y Tununa Mercado"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Mónica Szurmuk, Doctora María Soledad Boero y la Doctora Mirian Pino**; como miembro suplente la Doctora Patricia Rotger.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **28 SEP 2018**

RESOLUCION N°: **1126**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.